



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 16-05-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17565

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 20-05-2019

Folio: 2019-17565

Certificado de ingresos: 2019-284695

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EVANGELINA AGUILAR CASTREJON

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 225-030-001

Propietario: EVANGELINA AGUILAR CASTREJON

Domicilio: AVENIDA IGNACIO VALLARTA 6508 COLONIA LAGOS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	68.57	0.00	0.00		463.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	68.57	0.00	0.00		115.87
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	68.57	0.00	0.00		46.35
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	68.57	0.00	0.00		115.87
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	92.70
TOTALES			137.14	0.00	0.00		\$ 834.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1010 JOSE ELIAS MARRUFO GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-05-2019 9:54:13

Dirección: null

Usuario:

302c0214141e1c084b9a79b8bc69030f1efb39c35e49495402142b41a98644c263db4c02e5cb9360f82a26ac750c

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.